

CAMINO A LA EXCELENCIA



CAMINO A LA EXCELENCIA

PARA JUECES DE DOMA CLÁSICA

*Formación, experiencia y mentoría
para alcanzar el más alto nivel.*



PROYECCIÓN
INTERNACIONAL
DE NUESTROS
JUECES

Un programa integral de la RFHE para la proyección internacional de nuestros jueces nacionales de Doma Clásica.



FORMACIÓN DE ALTO NIVEL

Programa estructurado con evaluación continua, basado en estándares internacionales.



MENTORÍA INTERNACIONAL

Acompañamiento de jueces internacionales de prestigio en cada paso del camino.



FORMACIÓN ONLINE

Análisis y juzgamiento de reprises a través de vídeos y recursos especializados.



EXPERIENCIA EN COMPETICIÓN

Shadow judging y sit-in en competiciones reales, supervisados por mentores.



PROYECCIÓN INTERNACIONAL

Preparación para acceder a los cursos FEI y avanzar hacia el nivel internacional.

UN CAMINO ESTRUCTURADO HACIA TU ACREDITACIÓN INTERNACIONAL



CONVOCATORIA

Inscripción y verificación de requisitos.



PROCESO DE SELECCIÓN

Pruebas de inglés, equitación y experiencia como juez.



FORMACIÓN INICIAL

Constitución de grupos, asignación de mentores y curso FEI online.



DESARROLLO

Juzgamiento online, competiciones, caballos jóvenes, shadow, sit-in y secretarías.



EVALUACIÓN FINAL

Examen piloto del Reglamento FEI y preparación para el curso de ascenso.



ASCENSO A LEVEL 2

Acceso al curso FEI y obtención de la acreditación internacional.

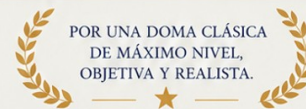


COMPROMISO, PASIÓN Y EXCELENCIA

El camino lo recorres tú. Nosotros te acompañamos.



Un proyecto del
CTNJ
COMITÉ TÉCNICO
NACIONAL DE JUECES
y la Dirección Técnica de la RFHE



POR UNA DOMA CLÁSICA
DE MÁXIMO NIVEL,
OBJETIVA Y REALISTA.

OBJETIVOS



1. ESTABLECER RUTA;

JUEZ NACIONAL N3  JUEZ INTERNACIONAL LEVEL2

2. POSICIONAMIENTO DE NUESTROS JUECES EN LAS COMPETICIONES INTERNACIONALES.

3. TRASLADAR CRITERIOS DE JUZGAMIENTO;

COMP. INTERNACIONAL  COMP. NACIONAL 

CRECIMIENTO Y PRESTIGIO DE LA DOMA CLÁSICA NACIONAL

INTERVIENEN



1. COMITÉ TÉCNICO NACIONAL DE JUECES RFHE.
2. DIRECCIÓN TÉCNICA DOMA CLÁSICA RFHE.
3. JUECES INTERNACIONALES ESPAÑOLES Y EXTRANJEROS (MENTORES).

1ER ESCALÓN

1. LEVEL 2. SISTEMA ENSEÑANZA DE LA RFHE ESTÁ HOMOLOGADO POR LA FEI.

CALENDARIO PROVISIONAL



ÍTEMS	FECHA APROXIMADA
PRESENTACIÓN DEL PROYECTO (WEB-RR.SS- ENTREVISTA J.WITT)	28/08/2026.
PERIODO DE INSCRIPCIÓN	28/08/2026 A 25/09/2026
1 ER LISTADO DE CANDIDATOS INTERESADO	30/09/2026
COMPROBACIÓN REQUISITOS IDIOMA Y NIVEL EQUITACIÓN	OCTUBRE 2026
LISTADO DEFINITIVO DE PARTICIPANTES (MAX. 6 PARTICIPANTES)	31/10/2026
CONSTITUCIÓN GRUPOS DE TRABAJO	01/11/2026 A 15/11/2026
DESIGNACIÓN DE MENTORES	01/11/2026 A 31/12/2026
CURSO BÁSICO DE DOMA CLÁSICA. CAMPUS FEI	
JUZGAMIENTO REPRISES ONLINE Y SECRETARIA EN COMPETICIONES INTERNACIONALES	DICIEMBRE 2026 A MARZO 2027
PLANIFICACIÓN DE ASISTENCIA A COMPETICIONES NACIONAL E INTERNACIONAL	01/12/2026 A 31/03/2027
SIT-ING Y SHADOW	ENERO A SEPTIEMBRE 2027
PRIMER EXAMEN CONTROL RGTO DOMA CLÁSICA FEI	JUNIO 2027
CURSO DE CABALLOS JÓVENES	19-21/03/2027
CURSO Y EXAMEN DE ASCENSO LEVEL 2	22-24/10/2027

REQUISITOS



1. JUEZ NACIONAL NIVEL 3.
2. NO CUMPLIR MÁS DE 65 EN 2026.
3. NIVEL DE INGLÉS A2 Ó SUPERIOR (SE REALIZARÁ PRUEBA PRESENCIAL).
4. NIVEL DE EQUITACIÓN REPRISE SAN JORGE. ACREDITAR POR RESULTADOS EN COMPETICIÓN OFICIAL CON MEDIA DE 55% Ó SUPERIOR.
5. DISPONIBILIDAD Y CAPACIDAD PARA REALIZAR LA RUTA (ECONÓMICA Y DE TIEMPO)
6. CUMPLIR CÓDIGO DE CONDUCTA FEI APLICABLE A LA RFHE.
7. EXPERIENCIA COMO JUEZ N3;
8. JUZGAR 9 GRAN PREMIOS. (6 AHORA Y 3 ANTES DEL CURSO FEI)

COMPROBACIÓN DE LOS REQUISITOS



1. **JUEZ NACIONAL NIVEL 3, NO MÁS DE 65 AÑOS EN 2026 Y EXPERIENCIA COMO JUEZ N3** BASE DATOS RFHE.
→
2. **NIVEL DE INGLÉS A2 Ó SUPERIOR** (SE REALIZARÁ PRUEBA PRESENCIAL. CONDICIONES EN UNA CONVOCATORIA. EN CASO DE EMPATE PARA LAS 6 PLAZAS, EL NIVEL DE INGLÉS SERÁ LO QUE DETERMINE LA SELECCIÓN).
3. **NIVEL DE EQUITACIÓN REPRISE SAN JORGE MEDIA IGUAL O SUPERIOR 55%.** ACREDITAR POR RESULTADOS EN COMPETICIÓN OFICIAL. SE REALIZARÁ UN CONCURSO OFICIAL CON CABALLOS ASIGNADOS CAPACITADOS PARA QUIEN NO DISPONGA DE RDO., HABRÁ QUE OBTENER UN 55% O SUPERIOR.
 - ✓SEDE CONCURSO; PENDIENTE DE DETERMINAR.
 - ✓CABALLOS ASIGNADOS; PENDIENTE DE DETERMINAR
4. **DISPONIBILIDAD Y CAPACIDAD PARA REALIZAR LA RUTA** (CUMPLIR CÓDIGO DE CONDUCTA FEI APLICABLE A LA RFHE. FIRMAR HOJA DE COMPROMISO.

MEDIOS Y AYUDAS RFHE



- ✓ PRESENTACIÓN; WEB Y RR.SS-DIRECTOR COMUNICACIÓN RFHE.
- ✓ PRUEBA INGLÉS; EMPRESA ROSSETTA. SEDE RFHE O SEDES FED. AUTONÓMICAS.
- ✓ PRUEBA SAN JORGE: RFHE “CONCURSO ESPECIAL OFICIAL DE 1 DÍA ” ACUERDO CON CLUB PARA SU REALIZACIÓN Y CESIÓN DE CABALLOS CAPACITADOS. CLASES PREVIAS. ACUERDO CON LOS PARTICIPANTES.
- ✓ EXAMEN CONTROL RGTO FEI DOMA. INFORMÁTICO RFHE.
- ✓ CURSO BÁSICO DOMA. CAMPUS FEI
- ✓ DUDAS DE FORMACIÓN FEI, ETC; ASESORES RFHE.
- ✓ GASTOS MENTORES COMPETICIONES INTERNACIONALES EN ESPAÑA. RELACIONES FEI-RFHE.
- ✓ AYUDAS ECONÓMICAS; PARTIDA PRESUPUESTO 2027, AYUDA MUJER CSD.

APOYOS



- ✓ JUZGAMIENTO ONLINE REPRISES; WUEST, KATRINA
- ✓ SECRETARIAS EN CONCURSOS; DIRECCIÓN TÉCNICA RFHE Y JUAN C. CAMPOS, C.O DE CONCURSOS DE DOMA INTERNACIONAL EN ESPAÑA.
- ✓ SIT-ING Y SHADOW; CAMPUS FEI, C.O DE CONCURSOS DE DOMA EN ESPAÑA (MONTENMEDIO, LAS CADENAS, FREAAE, ETC)
- ✓ EXAMEN CABALLOS JÓVENES; MONTENMEDIO.
- ✓ EXAMEN ASCENSO; MONTENMEDIO.
- ✓ JUECES INTERNACIONALES QUE SE SOLICITARÁN COMO MENTORES:
 - ❖ RAPHAEL SALEH
 - ❖ CHRISTOF UMBACH
 - ❖ HANS-CHRISTIAN MATTHIESEN
 - ❖ MARIBEL ALONSO DE QUINZANOS
 - ❖ KATRINA WUEST, ETC...



CAMINO A LA EXCELENCIA



PARA JUECES DE DOMA CLÁSICA

*Formación, experiencia y mentoría
para alcanzar el más alto nivel.*



PROYECCIÓN
INTERNACIONAL
DE NUESTROS
JUECES



Un programa integral de la RFHE para la proyección internacional de nuestros jueces nacionales de Doma Clásica.



FORMACIÓN DE ALTO NIVEL

Programa estructurado con evaluación continua, basado en estándares internacionales.



MENTORÍA INTERNACIONAL

Acompañamiento de jueces internacionales de prestigio en cada paso del camino.



FORMACIÓN ONLINE

Análisis y juzgamiento de reprises a través de vídeos y recursos especializados.



EXPERIENCIA EN COMPETICIÓN

Shadow judging y sit-in en competiciones reales, supervisados por mentores.



PROYECCIÓN INTERNACIONAL

Preparación para acceder a los cursos FEI y avanzar hacia el nivel internacional.

UN CAMINO ESTRUCTURADO HACIA TU ACREDITACIÓN INTERNACIONAL



CONVOCATORIA

Inscripción y verificación de requisitos.



PROCESO DE SELECCIÓN

Pruebas de inglés, equitación y experiencia como juez.



FORMACIÓN INICIAL

Constitución de grupos, asignación de mentores y curso FEI online.



DESARROLLO

Juzgamiento online, competiciones, caballos jóvenes, shadow, sit-in y secretarías.



EVALUACIÓN FINAL

Examen piloto del Reglamento FEI y preparación para el curso de ascenso.



ASCENSO A LEVEL 2

Acceso al curso FEI y obtención de la acreditación internacional.



COMPROMISO, PASIÓN Y EXCELENCIA

El camino lo recorres tú. Nosotros te acompañamos.



Un proyecto del
CTNJ
COMITÉ TÉCNICO
NACIONAL DE JUECES
y la Dirección Técnica de la RFHE



POR UNA DOMA CLÁSICA
DE MÁXIMO NIVEL,
OBJETIVA Y REALISTA.



PROYECTO CAMINO A LA EXCELENCIA PARA JUECES NACIONALES DE DOMA CLÁSICA N3

1

1. INTRODUCCIÓN

El Comité Técnico Nacional de Jueces de la Real Federación Hípica Española (CTNJ-RFHE) ha marcado como uno de sus objetivos estratégicos impulsar la proyección internacional de los jueces españoles, iniciando este proyecto con los jueces nacionales de Doma Clásica N3.

El CTNJ considera prioritario favorecer la presencia de nuestros jueces en la competición internacional, no solo como parte fundamental de su formación, sino como el punto de partida para construir un nuevo enfoque del juzgamiento que aplicado posteriormente a la competición nacional, contribuya a elevar los estándares de calidad, objetividad y excelencia.

Bajo el lema «**El Camino hacia la Excelencia**», este programa persigue un doble objetivo. Por un lado, proporcionar a los participantes una formación alineada con los criterios y exigencias del sistema internacional de juzgamiento. Por otro, trasladar ese conocimiento y esa experiencia a la competición nacional, favoreciendo un modelo de juzgamiento homogéneo, objetivo y plenamente adaptado a los estándares internacionales, que contribuya al crecimiento y prestigio de la Doma Clásica española.

Este proyecto nace de la colaboración entre el Comité Técnico Nacional de Jueces, la Dirección Técnica de la Real Federación Hípica Española y un grupo de reconocidos jueces internacionales de Doma Clásica, que actuarán como mentores durante todo el proceso. Su labor consistirá en orientar, acompañar y compartir su experiencia con los participantes, guiándolos a través de un itinerario formativo estructurado que les permita desarrollar las competencias necesarias para alcanzar la excelencia y consolidar su proyección internacional.

Más allá de la obtención de una acreditación internacional, este proyecto pretende sentar las bases de una cultura de formación continua, aprendizaje permanente y mejora constante, capaz de fortalecer el nivel del juzgamiento español y posicionar a nuestros jueces entre los referentes del panorama internacional.

El primer escalón del proyecto consistirá en la obtención de la acreditación internacional **Level 2** para los jueces nacionales de Doma Clásica N3. No obstante, este no constituirá el objetivo final. Al tratarse de un programa de formación continua, una vez alcanzado este nivel se establecerá un nuevo itinerario formativo que permitirá a los participantes continuar su progresión hacia los niveles superiores, de manera sucesiva, hasta alcanzar la máxima acreditación internacional.

Con el fin de garantizar la continuidad y sostenibilidad del proyecto, este no se limitará a una única promoción de participantes. El programa tendrá carácter anual, iniciándose cada edición en las mismas fechas y conforme a un calendario previamente establecido.

Esta planificación permitirá que todos los jueces interesados puedan conocer con suficiente antelación los plazos del proceso, organizar su preparación y planificar su evolución dentro del itinerario formativo, favoreciendo así la igualdad de oportunidades y el incremento progresivo del número de jueces españoles con acreditación internacional.

2. CALENDARIO Y CRONOGRAMA DEL PROYECTO

Las fechas exactas tanto del calendario como del Cronograma se irán determinando a medida que se vaya desarrollando el proyecto.

A. CALENDARIO PROVISIONAL

Calendario del Proyecto		
Fase	Actividad	Periodo
Convocatoria	Presentación del proyecto	28 de agosto de 2026
	Apertura del periodo de inscripción	28 de agosto de 2026
	Cierre del periodo de inscripción	25 de septiembre de 2026
	Publicación del primer listado de aspirantes.	30 de septiembre de 2026
Proceso de selección	Acreditación del nivel de inglés (A2)	Octubre de 2026
	Acreditación del nivel de equitación (reprise San Jorge 55%)	Octubre de 2026
	Designación de los jueces seleccionados para participar en el programa (máximo 6)	31 de octubre de 2026
Formación inicial	Constitución de los grupos de trabajo	Del 1 al 15 de noviembre de 2026
	Designación de mentores	Del 1 de noviembre al 31 de diciembre de 2026
	Curso de Formación Básica de Doma Clásica de la FEI	Del 1 de noviembre al 31 de diciembre de 2026
Desarrollo del proyecto	Juzgamiento de reprises online	Del 1 de diciembre de 2026 al 31 de marzo de 2027
	Planificación de competiciones nacionales e internacionales	Del 1 de diciembre de 2026 al 31 de marzo de 2027
	Realización de <i>sit-in</i> , <i>shadow</i> y funciones de secretaría bajo la supervisión de un juez internacional.	Del 1 de enero al 30 de septiembre de 2027
	Curso de Caballos Jóvenes	Del 19-21/03/2027 Ya solicitado a la FEI para hacerlo en MONTENMEDIO.
	Examen piloto del Reglamento FEI de Doma Clásica	Junio de 2027
Evaluación final	Examen de ascenso a Level 2	22-24/10/2027 Ya solicitado a la FEI para hacerlo en MONTENMEDIO.



B. CRONOGRAMA PROVISIONAL.

DESARROLLO DEL PROGRAMA CAMINO A LA EXCELENCIA PARA JUECES DE DOMA CLÁSICA RFHE																			
CRONOGRAMA 2026-2027																			
FASE	ACTIVIDAD	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	2027											DIC
FASE	ACTIVIDAD	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
1. Convocatoria	Presentación del proyecto		28/08/2026																
	Apertura del periodo de inscripción		28/08/2026																
	Cierre del periodo de inscripción				25/09/2026														
	Publicación del primer listado de aspirantes				30/09/2026														
2. Proceso de selección	Acreditación del nivel de inglés (A2)					oct-26													
	Acreditación del nivel de equitación (reprise San Jorge 55%)					oct-26													
	Designación de los jueces seleccionados para participar en el programa (máximo 6)					31/10/2026													
	Constitución de los grupos de trabajo						1-15/11/2026												
3. Formación inicial	Designación de mentores							1 nov-31 dic 2026											
	Curso de Formación Básica de Doma Clásica de la FEI							1 nov-31 dic 2026											
4. Desarrollo del programa	Juzgamiento de reprises online									1 EN-31 MAR 2027									
	Planificación de competiciones nacionales e internacionales									1 DIC 2026-31 MAR 2027									
	Realización de sit-in, shadow y funciones de secretaría bajo la supervisión de un juez internacional																	1 EN-30 SEP 2027	
	Curso de Caballos Jóvenes																		
5. Evaluación final	Examen piloto del Reglamento FEI de Doma Clásica									19-21/03/2027 SOLICITADO FEI					jun-27				
	Examen de ascenso a Level 1/Level 2																	22-24/10/2027 SOLICITADO A LA FEI	MONTEMEDIO



3. DESARROLLO DEL PROYECTO. FASES.

CONVOCATORIA

I. PRESENTACIÓN DEL PROYECTO.

El proyecto se dará a conocer a través de la web y redes sociales de la RFHE. Así mismo, será enviado por email a todos los jueces nacionales de N3 incluidos en la lista de la RFHE.

II. PERIODO DE INSCRIPCIÓN.

El periodo de inscripción comenzará el 28 de agosto a las 12:00 del mediodía y finalizará el 25 de septiembre a las 23:59 horas de la noche.

Los jueces interesados en la realización del programa y que cumplan los requisitos establecidos deberán rellenar el Anexo I adjunto y enviarlo al email info@rfhe.com, dentro del periodo establecido en el párrafo anterior.

III. REQUISITOS PREVIOS PARA PODER ACCEDER AL PROGRAMA.

Tendrán acceso al “**Proyecto Camino a la Excelencia**”, todos los jueces interesados que cumplan con los siguientes requisitos;

1. Estar incluido en el listado de jueces nacionales de Doma Clásica Nivel 3 de la RFHE a la fecha de la convocatoria del Proyecto.
<https://www.cbsservicios.net/Magic94Scripts/Mgrqispi94.dll?APPNAME=CBRFHE&PRGNAME=RFHEOFILISJUE&ARGUMENTS=-A00000002,-AA,-AJ,-A0>
2. No cumplir más de **65 años** en 2026.
3. Acreditar un nivel de inglés **A2 o superior**. La comprobación de este requisito se realizará mediante una prueba de inglés organizada por la RFHE y administrada por una empresa especializada contratada al efecto. La prueba evaluará las competencias de **listening, reading, writing y speaking**. El resultado determinará si el aspirante ha alcanzado un nivel de inglés igual o superior al **A2**. Todos los aspirantes realizarán la prueba de forma presencial, el mismo día y en la fecha establecida mediante la correspondiente convocatoria. (FEI)
4. Tener la **disponibilidad, predisposición y capacidad** necesarias para cumplir íntegramente el itinerario establecido hasta la consecución del objetivo final. Los aspirantes seleccionados deberán firmar un documento de compromiso, que se adjunta como anexo II.
5. Cumplir el **Código de Conducta de la FEI para los jueces**, de aplicación igualmente en la RFHE. Los aspirantes seleccionados deberán firmar un documento de compromiso, que se adjunta como anexo II. El incumplimiento de este requisito podría dar lugar a la expulsión inmediata del programa. (FEI)

<https://rfhe.com/wp-content/uploads/2018/03/Appendix-H-Code-of-Conduct-International-Officials.pdf>

6. **Acreditar experiencia como jinete**, habiendo competido, como mínimo, en el nivel San Jorge obteniendo una puntuación media **igual o superior al 55 %**. Los aspirantes que no puedan acreditar este requisito **mediante resultados oficiales de competición**, deberán participar en unas jornadas de formación ecuestre organizadas por la RFHE, impartidas por un técnico designado al efecto y con caballos asignados por la organización. Como evaluación final, deberán realizar la reprise San Jorge en una competición oficial organizada para el efecto también por la RFHE, obteniendo una puntuación media **igual o superior al 55 %**. (FEI)

7. Acreditar experiencia como Juez Nacional N3.

- **Para el curso de ascenso a Level 2:** haber juzgado, como juez nacional, al menos **9 competiciones de doma clásica** de nivel **Gran Premio (GP)** durante los **últimos tres años**. No obstante, los aspirantes que acrediten haber juzgado al menos **6 competiciones** podrán completar las **3 restantes** durante el desarrollo del programa, siempre antes del inicio del curso de ascenso.(FEI)

5

Una vez cerrado el periodo de inscripción, se analizarán las solicitudes recibidas y se realizará una primera selección entre los aspirantes. En este momento quedará pendiente de acreditar los puntos 3, 6 y 7.

PROCESO DE SELECCIÓN

IV. COMPROBACIÓN DEL RESTO DE REQUISITOS PARA PODER ACCEDER AL PROGRAMA

Como se ha expuesto en el punto anterior, la RFHE llevará a cabo la comprobación de los requisitos expuestos en los puntos 3 y 6. Para ello, una vez que la RFHE disponga del listado de los interesados, se establecerá un calendario donde se indicará la fecha en la que se realizará tanto la prueba del punto 3 como la del 6.

En el mes de octubre, la RFHE se pondrá en contacto con una empresa que realice exámenes para determinar el nivel de inglés. Todos los seleccionados tendrán que someterse a esta prueba que será presencial, haya o no acreditado su nivel de inglés por otro medio. Con tiempo suficiente se especificará lugar, día y hora.

También en el mes de octubre, para aquellos que no pudieron acreditar su nivel de equitación en el momento del cierre de las inscripciones, a través de resultados en competición como mínimo reprise San Jorge con **una nota media igual o superior al 55%**, deberán realizar la reprise San Jorge durante una competición oficial marcada por la RFHE. Por mediación de la RFHE se realizarán unas jornadas previas de entrenamiento con vistas a esta prueba y con caballo asignados que sean capaces de realizar esta reprise. Se considerará que la prueba está superada si se obtiene en la misma, **una nota media igual o superior al 55%**.

Una vez finalizadas ambas pruebas, con el resultado de las mismas se obtendrán que jueces aspirantes serán los elegidos para realizar el proyecto.

V. ELECCIÓN DE LOS CANDIDATOS, NUMERO DE PLAZAS Y ASIGNACIÓN DE LAS MISMAS.

Una vez acreditados todos los requisitos se determinarán que jueces se incluirán en el programa Camino a la Excelencia. **El número máximo de candidatos será de 6 en total**, pudiendo quedar plazas desiertas si no se cumplen los requisitos. En caso de que el número de aspirantes que cumplan los requisitos sea superior a 6, tendrán preferencias para la asignación de la plaza **quien haya obtenido el mayor nivel en la prueba de inglés**, si se vuelve a empatar quien haya sacado mejor puntuación en la misma y si se vuelve a empatar la antigüedad como Juez Nacional N3, siendo los más antiguos los que ocupen un lugar preferente para la asignación.

FORMACIÓN INICIAL

VI. ORGANIZACIÓN Y FORMACIÓN INICIAL

Una vez determinados los jueces Nacionales N3 que van a realizar el proyecto (un máximo de 6), se marcará la ruta a seguir hasta la realización del **curso de Juez Internacional Level 2 solicitado ya a la FEI para los días 22 al 24 de octubre de 2027 a realizar en la Dehesa Montenmedio.**

Desde la Dirección Técnica de la RFHE en consonancia con el CTNJ, se acordará los jueces internacionales que van a ejercer de mentores para los jueces elegidos.

Paralelamente, se realizarán dos grupos de trabajo compuesto de tres aspirantes. Para cada uno de los grupos se nombrará un coordinador elegido al efecto por el CTNJ que coordinará y supervisará los pasos a seguir por los jueces elegidos.

Durante este periodo deberán cumplir alguno de los requisitos marcados por la FEI para el acceso al curso de promoción. Este requisito es;

- Completar el Curso online de Iniciación para oficiales de Doma Clásica en el Campus de la FEI.
<https://campus.fei.org/enrol/index.php?id=795#>
- También, aquellos que no hayan podido acreditar todas sus actuaciones como juez y le queden pendientes un máximo de tres actuaciones, deberán realizarlas antes de que se proceda a la inscripción en el curso de ascenso en la FEI.

DESARROLLO

VII. DESARROLLO DEL PROYECTO.

El programa de formación se desarrollará cumpliendo una serie de acciones formativas;

- **Juzgamiento online.** Entre las acciones formativas se incluirá el juzgamiento de ejercicios (*reprises*) mediante el análisis de vídeos. Los mentores serán los responsables de seleccionar las *reprises* que deberán ser evaluadas en esta fase. Los aspirantes remitirán sus evaluaciones a los mentores, quienes las revisarán, formularán las observaciones oportunas y comprobarán la correcta aplicación de los criterios de juzgamiento. Ellos determinarán si el aspirante ha alcanzado el nivel requerido para acceder a la siguiente fase del programa. Una vez superada esta fase y obtenido el visto bueno de los mentores se avanzará al siguiente escalón.
- **Planificación de las competiciones internacionales, secretarías, sit-in y shadow.** Se planificarán las competiciones internacionales, tanto en España como en el extranjero, en las que los aspirantes acudirán durante 2027 para desarrollar actividades de formación como secretarías/as del jueces, *sit-in* y *shadow*. Los jueces internacionales designados como mentores del proyecto definirán el itinerario formativo de cada aspirante, estableciendo las actividades, los contenidos técnicos y la duración de cada fase del programa.

En resumidas cuentas, los jueces internacionales que se determinen como mentores del proyecto, establecerán sus vías de formación, técnicas y duración de las mismas.

Así mismo, se marcarán las competiciones donde los jueces elegidos, van a realizar sus actuaciones como “juez en la sombra” shadow. Estas competiciones se elegirán del “campus” de la FEI o serán propuestas por los mentores. Sus juzgamientos serán supervisados y evaluados por los jueces internacionales con el fin de completar su formación práctica.

- **Realización de un curso de caballos jóvenes.** Otro requisito pendiente establecido por la FEI para acceder al examen de promoción de LEVEL 2 sería aprobar un Curso de Caballos Jóvenes (2-3 días) con examen(es). (FEI)

La rfhe ha solicitado la realización de un curso de caballos jóvenes en Montenmedio del 19-11/03/2027. Si no fuese concedido este curso por la FEI a la rfhe, deberán asistir a cualquiera de los cursos se ofertan cada año en la web de formación de la FEI “campus”.

- **Formación durante el Proyecto obligatoria para acceder al Curso de Promoción Level 2.**

De acuerdo con el Sistema de formación para Jueces de Doma Clásica de la FEI y teniendo en cuenta que la RFHE es una Federación Nacional con Equivalencia, implica que los jueces deberán:

1. Completar tres (3) Sit-Ins con recomendaciones positivas con tres (3) Mentores diferentes. Nivel Inter A/B o superior; mínimo ocho (8) caballos por Sit-In.
2. Completar un (1) Sit-In adicional con recomendación positiva, con un Mentor en GP FS(KUR GP); mínimo ocho (8) caballos.
3. Superar dos (2) exámenes de Shadow Judging con Mentores diferentes en GP; mínimo ocho (8) caballos por SJ. Los Shadow Judgings deben realizarse en la primera prueba del nivel correspondiente en el concurso.

Los Shadow Judgings y Sit-Ins pueden realizarse en el mismo concurso, pero el Shadow Judging debe hacerse antes de cualquier Sit-In. Los requisitos deben completarse antes de la fecha límite de solicitud del Curso de Ascenso.

4. Completar en CDIs:
 - a) Asistir a los Comisarios durante el calentamiento dos (2) veces.
 - b) Comprobar los criterios de seguridad de las cuadras con el Comisario o el Juez Extranjero una (1) vez.
 - c) Estar presente durante una Inspección de Caballos una (1) vez.
 - d) Estar presente durante el Sorteo una (1) vez.

Finalmente habrá que superar un Curso de Ascenso a Juez de Nivel 2 de tres días con examen(es).

Si no se supera un examen, el Oficial tendrá la oportunidad de volver a realizarlo después de un año.

El objetivo es además de la formación, el acercamiento de nuestros jueces a las primeras figuras de jueces internacionales.

Desde el CTNJ se fomentará este acercamiento a través de reuniones, clinics, competiciones internacionales y Campeonatos en España donde estas primeras figuras serán invitados a tomar parte.

A este encuentro, le seguirán otros muchos que culminarán estrechando lazos entre nuestros jueces y las primeras figuras de jueces internacionales.

- **Examen piloto del Reglamento FEI de Doma Clásica.** Como medio de control, los aspirantes realizarán un examen del Reglamento FEI de Doma Clásica durante el mes de junio de 2027.

EVALUACIÓN FINAL

8

VIII. ACCESO AL EXAMEN DE ASCENSO A LEVEL 2.

Una vez concluida la fase de formación, serán los mentores internacionales quienes nos asesoren sobre que jueces de los elegidos están listos para acceder a su evaluación por parte de la FEI y presentarse al curso de ascenso.

Los jueces elegidos para realizar este proyecto, van a contar con el apoyo necesario tanto del CTNJ como de la dirección técnica de la RFHE, sin embargo, son ellos los que deben andar el camino establecido hacia la Excelencia.

La RFHE ha solicitado un curso de caballos jóvenes y el de promoción Level 2, para realizarlo en España, en la Dehesa Montenmedio el primero del 19-21/03/2027 y el de ascenso del 22-24/10/2027. En caso de que no sean aceptados por la FEI, habrá que escoger de entre los cursos ofertados por la FEI en su calendario de formación.

La RFHE se reserva el derecho de realizar, en cualquier momento, las modificaciones, ajustes o cambios que considere necesarios al presente proyecto por razones organizativas, técnicas, administrativas o de cualquier otra naturaleza. La interpretación de toda la información contenida en este documento es competencia exclusiva de la RFHE.

Asimismo, la inscripción y participación de cualquier aspirante en el proyecto implica la aceptación íntegra e incondicional de todos los requisitos, condiciones, disposiciones y lineamientos establecidos, así como de aquellas modificaciones o actualizaciones que la RFHE pueda incorporar durante el desarrollo del proyecto.



ANEXO I; INSCRIPCIÓN PROMOCIÓN LEVEL 2.

Federación Hípica Autonómica: _____

Apellidos y nombre del Juez: _____

LDN N°: _____

Teléfono: _____ Correo electrónico: _____

Antigüedad como Juez NIVEL 3 (año ascenso): _____

Nivel de Inglés: A1 ☐ A2 ☐ B1 ☐ B2 ☐ C1 ☐ C2 ☐

PRUEBAS JUZGADAS REPRISE GP EN LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS.

Nº	COMPETICIÓN. LUGAR. FECHA	CARGO
1.		
2.		
3.		
4.		
5.		
6.		
7.		
8.		
9.		

CREDITACIÓN DEL NIVEL DE EQUITACIÓN MÁXIMO COMO JINETE DE DOMA CLÁSICA.

Nº	COMPETICIÓN. LUGAR. FECHA	PRUEBA DE MÁXIMO NIVEL DISPUTADA
1.		
2.		
3.		
4.		
5.		
6.		
7.		
8.		
9.		

Firma del interesado:

Fecha: _____



ANEXO II; DOCUMENTO DE COMPROMISO PROYECTO CAMINO A LA EXCELENCIA.

Yo, D. _____, con
número de DNI : _____ y LDN N°; _____, por medio del presente
documento en relación al **Proyecto Camino a la Excelencia de la RFHE;**

MANIFIESTO QUE;

Tengo la disponibilidad, predisposición y capacidad necesarias para cumplir íntegramente el itinerario establecido hasta la consecución del objetivo final.

Así mismo, ME COMPROMETO A;

1. Cumplir todos los requerimientos establecidos en el Código de Conducta de la FEI para los jueces, y que se aplicarán igualmente a la RFHE.
2. Cumplir con los requisitos técnicos, administrativos y legales aplicables al proyecto.
3. Realizar las pruebas online que se me establezcan como parte de la formación en los plazos establecidos.
4. Entregar la documentación e información requerida dentro de los plazos establecidos.
5. Acudir a las competiciones que se me asignen en las fechas establecidas para realizar mi formación.
6. Participar de manera responsable en las actividades del proyecto.
7. Respetar las políticas, reglamentos y procedimientos establecidos.
8. Informar oportunamente cualquier situación que pueda afectar el cumplimiento de los compromisos.
9. Actuar con responsabilidad, ética, transparencia y buena fe.

Por último, DECLARO QUE;

Conozco los requisitos y condiciones del proyecto y acepto cumplirlos en su totalidad.

Lo firmo en _____ a _____ de _____ de 2026.

Proyecto Camino hacia la Excelencia

1. ¿En qué momento surge la necesidad de crear este proyecto?

La necesidad de este proyecto surge prácticamente desde el principio, desde el nombramiento del nuevo CTNJ, del que soy Presidenta. En su primera reunión se marca como uno de los objetivos principales definir una estrategia que permita facilitar el acceso de los jueces españoles al escalafón internacional, realizando convocatorias de cursos en España, contactando con figuras internacionales que apoyen a los jueces españoles y encontrando soluciones a las trabas que dificultan la promoción de nuestros jueces.

2. ¿Cuál es actualmente la situación internacional de los jueces españoles de Doma Clásica?

Pues bastante complicada, pues actualmente solo tenemos dos jueces internacionales. No se ha producido ningún ascenso de un juez español de Doma Clásica a nivel internacional desde hace más de diez años.

Por este motivo nos hemos puesto manos a la obra para intentar solucionar esta carencia. El camino para la promoción, si se hace individualmente, no es fácil: es bastante duro y costoso, y esto ha llevado a que algunos de nuestros jueces hayan desistido.

El CTNJ considera prioritario incrementar la presencia de jueces españoles en la competición internacional, ya sea dentro o fuera de España.

3. ¿Qué dificultades encuentra un juez nacional para dar el salto a juez internacional?

Pues la FEI establece unos requisitos muy exigentes. Lógicamente, el primero, pero necesario, es el idioma. En España tenemos jueces nacionales muy competentes, pero el idioma ha sido para algunos de ellos un gran hándicap.

Además, para acceder a determinados niveles, la FEI requiere tener experiencia acreditada como jinete, mínimo en nivel de San Jorge. Evidentemente, no todos los jueces nacionales tienen esta experiencia acreditada.

También, dentro del Sistema Educativo de la FEI, se requiere superar satisfactoriamente un número elevado de prácticas antes de llegar al examen. Cuando llegas al examen, el candidato ya ha tenido que demostrar previamente, a través de estas actividades formativas, que está preparado para asumir la prueba final.

Muchas de estas prácticas deben realizarse en competiciones internacionales, por lo que hay que viajar y esto supone un coste importante, además de que es necesario disponer de tiempo para poder realizarlas.

También hay que completar cursos online de la FEI y un curso de Caballos Jóvenes.

La dificultad no se plantea únicamente como una cuestión de conocimientos técnicos, sino más bien de idioma, experiencia, práctica internacional y acceso a un entorno de aprendizaje adecuado.

4. ¿Cómo va a intentar solucionar estos problemas el Proyecto Camino hacia la Excelencia?

La finalidad del proyecto es, precisamente, intentar facilitar y buscar soluciones a los diferentes impedimentos que puedan surgir a la hora de realizar las prácticas de **Sit-In** y **Shadow Judging**, especialmente en competiciones internacionales fuera de España. Se está trabajando para intentar que alguna de estas prácticas se pueda realizar en nuestras competiciones internacionales.

En este sentido, se ha planteado a la FEI la posibilidad de que tanto el curso de Caballos Jóvenes como el de Promoción a Level 2 puedan celebrarse en Montenmedio en 2027. Se trata, en cualquier caso, de una cuestión que deberá seguir su correspondiente proceso y que esperamos que pueda facilitar las oportunidades de nuestros jueces.

Asimismo, se está contando con la colaboración y el apoyo de jueces internacionales de reconocido prestigio, con la idea de que puedan orientar y acompañar a nuestros jueces en su evolución y ayudarles a identificar el camino más adecuado para alcanzar sus objetivos.

Respecto a la acreditación del nivel de equitación, que debe ser como mínimo San Jorge, se están estudiando y realizando diferentes gestiones, tanto desde el CTNJ como desde otros ámbitos, para que aquellos jueces que tengan ese nivel puedan acreditarlo. Lógicamente, el que no haya montado nunca o nunca haya llegado a este nivel no podrá superar este requisito, pero el que sí tenga ese nivel y simplemente no lo haya podido acreditar, tendrá la posibilidad de hacerlo.

Desde el CTNJ estaremos muy pendientes de todo el proceso.

5. ¿Por qué la experiencia como jinete forma parte de los requisitos?

Este requisito lo establece la FEI. Entiendo que en la FEI consideran necesario que el juez tenga una experiencia práctica suficiente en la disciplina que va a juzgar.

Es decir, que para ser un buen juez primero haya tenido experiencia como jinete y, además, haya alcanzado un nivel mínimo, para que pueda comprender la dificultad y las exigencias de aquello que después va a juzgar.

El criterio que entiendo que se sigue es buscar jueces que conozcan la disciplina desde la experiencia práctica y hayan alcanzado un determinado nivel de competición.

6. ¿Qué aporta trabajar directamente con jueces internacionales?

Es uno de los elementos centrales del programa. Los jueces internacionales actúan como mentores, orientando, acompañando y compartiendo su experiencia durante todo el proceso.

Además, revisan los juzgamientos de los aspirantes, hacen observaciones y comprueban la correcta aplicación de los criterios.

El contacto no se limita al juzgamiento en la pista, incluye análisis y valoraciones después de las competiciones, clinics y reuniones, y permite compartir criterios de juzgamiento, acercando a los jueces españoles a la experiencia y a los estándares de las primeras figuras internacionales.

7. ¿En qué consisten realmente el *Sit-In* y el *Shadow Judging*?

El **Shadow Judging**, o “juez en la sombra”, consiste en que el aspirante realiza sus propios juzgamientos durante una competición, de forma paralela al Mentor Judge que está realizando el juzgamiento oficial. Las notas del aspirante no forman parte del resultado oficial de la competición.

Posteriormente, el Mentor Judge supervisa y evalúa su actuación, comparándola con las puntuaciones que ha puesto. Le explica los posibles errores cometidos y el porqué de las diferencias en las puntuaciones, analizando los distintos puntos de vista y ayudándole a corregirlos.

En cuanto al **Sit-In**, como indica el propio Dressage Education System, es cuando el candidato a juez se sienta junto a un Mentor Judge (MJ) durante una competición y observa y analiza su trabajo de juzgamiento.

El objetivo es que el candidato aprenda y sea evaluado en aspectos tales como analiza las actuaciones, cómo aplica los criterios de juzgamiento, cómo formula las notas, su conocimiento técnico, su capacidad para trabajar y comunicarse con otros jueces, y su rapidez y seguridad a la hora de proponer notas.

Las directrices de la FEI indican que el Mentor Judge evalúa al candidato y, después de la clase, le proporciona información sobre sus puntos fuertes, sus debilidades y los aspectos que debe mejorar.

La diferencia fundamental entre ambos es que, en el Sit-In, el candidato se sienta con el Mentor Judge y observa y analiza su forma de juzgar, mientras que en el Shadow Judging, el candidato juzga simultáneamente la prueba por su cuenta, mientras el Mentor Judge realiza el juzgamiento oficial. Después se comparan las notas y se analizan las diferencias.

8. ¿Cómo se busca conseguir un criterio más homogéneo y objetivo?

Mediante la unificación de criterios, dando a cada figura, movimiento, aire, cadencia, etc., la importancia que corresponde de acuerdo con los criterios internacionales.

Lo ideal sería que todos los jueces de las competiciones aplicaran los mismos criterios, y que éstos fueran coherentes y consistentes, de manera que las diferencias de puntuación fueran mínimas y respondieran a la valoración objetiva de la actuación.

Esto se consigue mediante una combinación de formación alineada con los criterios internacionales, análisis de vídeos, revisión de los juzgamientos por mentores, práctica en competiciones internacionales y evaluación continua.

9. ¿Qué impacto puede tener el programa en jinetes, entrenadores y competiciones nacionales?

La idea es que los conocimientos y criterios de juzgamiento adquiridos internacionalmente por los jueces vuelvan después a la competición nacional, contribuyendo a un juzgamiento más homogéneo, objetivo y adaptado a los estándares internacionales.

De esta manera, estos criterios pueden ser también conocidos y comprendidos por entrenadores y jinetes, facilitando que todos los integrantes de la disciplina trabajen en una misma dirección y buscando alcanzar la máxima excelencia.

10. ¿Se trata de obtener un título o de iniciar una formación a largo plazo?

Claramente, no se plantea únicamente como la obtención de un título.

La acreditación internacional Level 2 es el primer escalón, pero el objetivo final es establecer un itinerario de formación continua que permita avanzar sucesivamente hacia niveles superiores hasta alcanzar la máxima acreditación internacional.

El propio proyecto consiste en crear una cultura de formación continua, aprendizaje permanente y mejora constante.

A partir de ahora, los jueces podrán prepararse para iniciar el itinerario o para avanzar en él, alcanzando el siguiente nivel.

11. ¿Cómo se dará continuidad al proyecto en los próximos años?

Está previsto que tenga **carácter anual**, y no que sea una experiencia aislada. Cada edición comenzará en las mismas fechas y siguiendo un calendario previamente establecido, de manera que los jueces puedan planificar con antelación su preparación y evolución.

Además, la propia filosofía del programa contempla que, una vez alcanzado un nivel, se establezca un nuevo itinerario para continuar hacia los siguientes.

Lógicamente, de un año para otro se modificará aquello que no haya funcionado adecuadamente y se irá perfeccionando el programa a partir de la experiencia adquirida.

12. ¿Qué compromiso espera el Comité de quienes presenten su candidatura?

Es un compromiso importante y de largo recorrido. Los candidatos deben demostrar disponibilidad, predisposición y capacidad para completar íntegramente el itinerario y, si son seleccionados, firmar un documento de compromiso.

En definitiva: el proyecto no busca simplemente que seis jueces obtengan una acreditación internacional.

Busca crear un itinerario de profesionalización y formación continua, con exposición real al sistema internacional y con la intención de que ese conocimiento revierta posteriormente en la Doma Clásica española, haciendo que ésta alcance la máxima excelencia.